

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC14S1DX



04-06-20 12:08

Asunto

Interesado

APROBAR LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y
EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO CONTRATACIÓN
ARQUITECTO PROGRAMA DESARROLLO URBANO
(EDUSI)

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejal Delegada de Presidencia, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento, en el día fecha , ha dictado, ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (1061/2020):**

De conformidad con las Bases generales que han de regir el proceso selectivo por razones de extraordinaria y urgente necesidad con objeto de proceder a la contratación de un arquitecto con conocimientos y experiencia en redacción de proyectos de obra civil y dirección de obras en la ejecución del Programa de Desarrollo Urbano sostenible integrado (EDUSI) del Excmo. Ayuntamiento de Martos y teniendo en cuenta que ha concluido el plazo de presentación de instancias, de acuerdo con los requisitos de acceso contemplados en la bases de la convocatoria.

Y, concluido el plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria para la continuación del mismo

Y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1521/2019 de fecha 28 de junio, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

PRIMERO.- Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** del modo que sigue:

ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
Daza Rebollo, Eva María	2904....V
Hidalgo Salido, Elisa	4887....Y
López Maestro, Juan Vicente	2593....V
Martínez Castillo, Inmaculada	7733....E
Pérez Del Castillo, María Emilia	3477....A
Ramírez Jiménez, Sebastián	2596....F
Reinoso Torres, Isabel María	5030....W
Teba Colmenero, José Ramón	2598....Z

EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CAUSA
Albedín Castro, Antonio Jesús	3049....W	1, 2, 3, 4
Camacho Muñoz, Encarnación	5254....L	2, 4
Camargo García, Juan Rafael	3100....J	2
Díaz Ortiz, María	7734....X	2

	Fernández Expósito, Manuel	4573....M	2, 4
	García Nuez, Cristina	4427....T	2, 4
	Merino García, Miguel	2621....H	2, 4
	Navas Jiménez, Fernando	3051....M	1, 2, 4
	Rodríguez Gil, David	2603....D	4
	Trigos Gálvez, María Soledad	1463....N	2

1. No cumple o no acredita el cumplimiento del requisito de acceso de experiencia mínima de 12 meses como redactor de proyectos de obra civil y dirección de obra.
2. No cumple o no acredita el cumplimiento del requisito de acceso de acreditación de formación en al menos de los de las siguientes herramientas informáticas (Autocad, presto, scketch up, autodesk revit).
3. No presenta vida laboral actualizada
4. No aporta baremación obligatoria

SEGUNDO.- **Se concede el plazo de 5 días naturales a contar desde el día 5 de junio** para corregir los errores que hayan sido causa de exclusión, no aceptándose durante este periodo documentos relativos a la fase de concurso ni documentación que no sea necesaria para la subsanación (base quinta).

Dada la urgencia para resolver la convocatoria, las alegaciones o documentos que no sean presentadas de forma presencial en registro general municipal, deberán ser remitidas una vez registradas en registro oficial, a su vez vía mail a recursoshumanos@martos.es. Se remitirá la solicitud y documentación completa registrada.

TERCERO: La Comisión de Selección estará compuesta del siguiente modo:

- Presidente: Don Miguel Sola Martínez. Suplente: Antonio David Miranda Martínez
- Vocales:
 - Cristina Orta Rodríguez. Suplente: Carmen Martos Barranco
 - Rafael Antonio Martín Cano. Suplente: José Luis Pérez Arjona
 - Ascensión Millán Jiménez. Suplente: Ana Belén Pulido Villar
- Secretaria: Doña María Teresa Orta Rodríguez. Suplente: M^a Rocío Rodríguez Porras

Asesor especialista EDUSI: José Manuel Lucena Zamora

CUARTO.- Dese cuenta de esta Resolución al Servicio de Recursos Humanos y publíquese en el Tablón de Edictos y pagina Web.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero